

CIRCULAR 9 DE 2022

(febrero 25)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: Coordinadores
Directores
DE: LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO
ASUNTO: Anteproyecto de Presupuesto 2023

En concordancia con lo estipulado en la circular externa [007](#) del 22 de febrero de 2022 de la Dirección General del Presupuesto Público nacional, relacionada con la elaboración del anteproyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2023, es necesario conocer las necesidades de las áreas a su cargo.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitamos su colaboración con el fin de remitir las necesidades de gastos de funcionamiento e inversión del área a su cargo, discriminadas una a una, consolidando la información en el formato GF-FO-100, y remitirlo a más tardar el día 15 de marzo de 2022, a los correos: luz.nava@cancilleria.gov.co, holman.calvg@cancilleria.ggv.cg y lady.laiton@cancilleria.gov.co

Se hace necesario aclarar que debido a las fechas fijadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la información que llegue posterior a la fecha indicada no será tenida en cuenta para la elaboración del anteproyecto 2023.

Cordialmente,

LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO

Secretario General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

